MANIFIESTO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN EN ANTEQUERA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, IZQUIERDA UNIDA - ADELANTE ANTEQUERA Y CIUDADANOS, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE, LA SIGUIENTE PROPUESTA:

PROPUESTA DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, 25 NOVIEMBRE DE 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cada 25 de noviembre, Desde el Ayuntamiento de Antequera hacemos un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género: todos y todas debemos comprometernos contra esta inmensa crueldad que sólo produce dolor, miedo y muerte en las víctimas: las mujeres y menores que la padecen directamente y sus familiares y amigos, que también sufrirán consecuencias de por vida.

La educación es la base fundamental de toda sociedad. El respeto, la cultura, la tolerancia, la igualdad y la convivencia son valores fundamentales que deben imperar en nuestra sociedad y que vienen reflejados dentro de nuestra Carta Magna, la Constitución Española. En este sentido, es fundamental seguir trabajando en la prevención en los centros educativos para conseguir una educación encaminada en conformar estos valores. Tenemos que evitar y erradicar cualquier actitud violenta.

La pandemia del COVID-19 ha causado una conmoción en nuestra economía y sociedad, ha puesto en evidencia las desigualdades estructurales en distintos ámbitos de nuestro país.

En este tiempo de dificultades, hacen que los avances logrados en materia de igualdad se vean amenazados, advertía Simón de Bouvoir "Nunca olvides que una crisis política, económica o religiosa será suficiente para que los derechos de las mujeres sean cuestionados". La violencia machista supone la manifestación más violenta de la Desigualdad de género y la más grave violación de los derechos humanos que amparan a las mujeres que padece nuestra sociedad. Por ello, como cada año queremos mostrar todo nuestro apoyo a las víctimas maltratadas y o asesinadas, a sus hijos e hijas huérfanos/as, compartimos su dolor, su desolación y combatimos su causa.

La sociedad española no puede ni debe tolerar este reguero de víctimas, directas e indirectas, y que cada persona, cada familia, cada institución, cada

comunidad, grande o pequeña, debe poner todo su esfuerzo en erradicar la violencia de género.

La violencia machista, violencia que va más allá de la violencia de género dentro de la pareja o expareja, abarca todas las violencias que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de serlo, la violencia sexual forma parte de la vida diaria de las mujeres en nuestro país. Una de cada dos mujeres ha sufrido violencia a lo largo de su vida por ser mujer. El 14,2% ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en algún momento de su vida, 2.905.478 mujeres.

En los últimos doce meses, 374.175 mujeres, el 1,8% ha sufrido violencia física y/o sexual de su pareja actual o pasada. El 96,9% de las mujeres que han sufrido violencia física/o violencia sexual, manifiestan haber sufrido también algún tipo de violencia psicológica (emocional, control, económica o miedo). 1.115 mujeres han sido asesinadas en nuestro país desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se comienzan a contabilizar los asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género y 37 en lo que va de año. El número de menores asesinados por violencia vicaria asciende a 5 en lo que va de año, además quedaron en situación de orfandad por esta violencia 24 en 2021 y 328 desde el año 2013, fecha en que se incluye el dato como víctimas de la Violencia de género.

En nuestro país hay 36.200 mujeres que viven con protección policial de riesgo por violencia de género, 10% más que un año antes. Los casos activos por violencia de género en Viogen-sistema de protección de las víctimas de violencia machista son 67.133, un 4,6% más que el año anterior. El número de usuarias activas en el servicio telefónico de atención y protección para victimas de ATENPRO es de 16.383 un 9,8% más que un año antes.

Según el informe elaborado por el Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género el número de pulseras telemáticas instaladas para vigilar el alejamiento del agresor en el ámbito de la violencia de género desde 2009 y hasta el 31 de agosto de 2021 ha sido de 10.136. A 31 de agosto de 2021 el número de dispositivos activos es de 2.444, aumentando un 14,81% respecto a agosto de 2020. Según datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en España hay 190 mujeres menores de 21 años que llevan una pulsera telemática y están vigiladas las 24 horas por el alto riesgo que corren sus vidas. Desde 2003 año que comienza a contabilizarse los asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género 45 mujeres menores de 21 año han sido asesinadas por su pareja o expareja.

La violencia machista no es un problema privado, es un problema estructural, una violación de los derechos humanos. Requiere en primer lugar, de unas políticas fuertes que pongan freno a la violencia, reconozcan los derechos de las víctimas y se traduzcan en recursos.

La Ley contra la Violencia de Género, normativa legal aprobada en Diciembre de 2004, dotó a Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y

Asociaciones de recursos, tanto legales como económicos, para la protección integral de las víctimas y de los menores a su cargo.

Cientos de miles de mujeres han podido ser atendidas, protegidas y salvadas de ese cerco de terror y violencia al que se veían sometidas junto a sus hijos e hijas, con el propósito de lograr la recuperación de su dignidad y su reincorporación a la sociedad en plena libertad. La Ley ha puesto todos los recursos del Estado (Cuerpos y Fuerzas de seguridad, Justicia, Sanidad, Educación, Asociaciones de ayuda y apoyo, servicios sociales, políticas de empleo y vivienda, etc.,) a disposición de las víctimas y sus familias, en una clara apuesta social para tratar de erradicar estas agresiones y asesinatos. No podemos ni debemos permitir que se abandone a su suerte a cientos de miles de mujeres ni a sus familiares que todavía sufren esta violencia criminal.

Por todo ello, los Grupos Políticos Municipales elevan al Pleno Municipal para su aprobación los puntos siguientes:

- 1.- Exigir que la erradicación de la violencia de género forme parte de las prioridades tanto en la agenda política como en la ejecución presupuestaria por todas las instituciones: Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos.
- 2.- Instar al Gobierno de España a que se modifique la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ampliando la propia definición de violencia de género, cumpliendo con lo ratificado dentro el Convenio de Estambul en 2014. Es decir, que se incluyan las violencias contra las mujeres fuera del ámbito de la pareja o expareja, que se incorpore la violencia sexual, laboral, institucional y también que se incorporen los vientres de alguiler y la prostitución como violencia de género.

Implementando en todas las administraciones publicas el catálogo de medidas urgentes aprobado en el Consejo de Ministras y Ministros el 27 de julio de 2021, del Plan de Mejora y Contra la Violencia de Género y que implica al Ministerio de Igualdad, Justicia, Interior, Sanidad, Derechos Sociales y Agenda 2030. Para avanzar en la erradicación de las violencias estructurales sobre las mujeres.

- 3.- Instar a la colaboración de todas las administraciones para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.
- 4.- Instar a la colaboración de todas las administraciones a luchar de manera unida para, que entre toda la ciudadanía se pueda lograr erradicar la violencia de género en nuestra sociedad.
- 5.- Instar a la administración Estatal y Autonómica a implementar y regular medidas dirigidas al tratamiento de menores en el contexto de la violencia de género.
- 6.- Impulsar la colaboración con las entidades y asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista.
- 7.- Seguir desarrollando y profundizando en las campañas de concienciación e información específicas para el contexto actual, en especial incidencia en el mundo Rural, implicando a los entornos cercanos a las mujeres que sufren la

violencia para que las apoyen y comunique la situación a las administraciones correspondientes.

Es por lo que desde el Ayuntamiento de Antequera, en representación de toda la ciudad y sus habitantes, expresamos hoy nuestra más sincera y absoluta condena de la violencia contra la mujer en cualquiera de sus formas. Y es que todos condenamos de por sí cualquier tipo de violencia. Nunca la violencia o el uso de la fuerza pueden justificarse para imponer la voluntad de un ser humano sobre otro. Tenemos que ser tajantes ante la plaga social que supone cualquier tipo de violencia y, en este caso concreto, la que siguen sufriendo hoy en día las mujeres, provocando un problema de magnitud social por las graves consecuencias y daños que se derivan de la misma.

Portuer Adjunto.

Portouer Cichadanar Antequera. 40

FRANCISCO S. CAUDERON

rollawt PSOC

Krausco de Varla Hates Conec.